



Resolución de Gerencia General

N°025-2014-AM/GG

CUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2014

San Juan de Miraflores, 08 de Julio del 2014

VISTO:

El Informe N° 015-2014-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas (e), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 002-2014-AM/GG de fecha 16 de Enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2014;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2014-AM/GG de fecha 14 de Febrero de 2014, se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2014;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2014-AM/GG de fecha 18 de Marzo de 2014, se aprobó la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2014;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 019-2014-AM/GG de fecha 09 de Mayo de 2014, se aprobó la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2014;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o, el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el numeral 6) de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal; en tal sentido,





toda modificación deberá ser aprobada a través de los mismos medios indicados en la mencionada Directiva;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 01-288-2013 de fecha 20 de Diciembre de 2013, el Directorio de la Empresa Activos Mineros S.A.C. ha aprobado el Plan Operativo y Presupuesto Desagregado correspondiente al Ejercicio 2014;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 009-2013/015-FONAFE publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 24 de Diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto Consolidado de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE del año 2014;

Que, mediante Informe N° 015-2014-GAF, de fecha 03 de Julio de 2014, la Gerencia de Administración y Finanzas ha sustentado la cuarta modificación por exclusión e inclusión de procesos en el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. del año 2014;

Que, conforme lo dispone el numeral 1° del artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de las empresas del Estado, el Titular de la Entidad es el Gerente General o el que haga sus veces;

Que, de conformidad con el procedimiento señalado en los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde a la Gerencia General emitir la resolución correspondiente que apruebe la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con los fundamentos contenidos en el precitado Informe, con el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas (e) y del Gerente Legal, y en aplicación de la normatividad vigente;

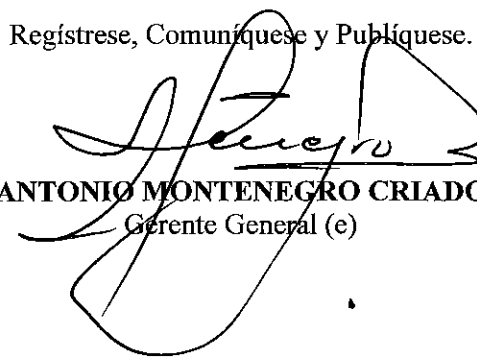
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2014, por inclusión y exclusión de los procesos detallados en el Anexo N° 01 – Inclusiones, y Anexo N° 2 - Exclusiones, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, publique la modificación del Plan Anual y el documento que lo aprueba en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas ponga al alcance del público interesado el presente Plan Anual de Contrataciones modificado, y, proceder a su publicación en la Página Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


ANTONIO MONTENEGRO CRIADO
Gerente General (e)

ANEXO N° 01

INCLUSIÓN

T/C 2.797

No. REF. PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO S/.	FECHA CONV.	OBSERVACIONES	PPTO
178	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	SERVICIO PARA EL MANEJO, MANTENIMIENTO Y GUARDIANÍA DE LOS PROYECTOS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS EN LA OROYA, MEDIANTE FORESTACIÓN Y REVEGETACIÓN	178,000.00	JULIO	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN 001201400488	F.A.
179	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	SUMINISTRO DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE CLASE 316 Y ACERO AL CARBONO REQUERIDOS PARA EL SISTEMA DE NEUTRALIZACIÓN DE AGUAS ÁCIDAS DEL DEPÓSITO DE RELAVES DE QUIULACocha - 27 ITEMS	78,878.20	JULIO	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN 001201400529	F.A.
180	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA AL 70% ±5% (HIDRÓXIDO DE CALCIO) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS ÁCIDAS PROVENIENTES DE LAS FILTRACIONES DE LAS BOCAMINAS DE AZALIA Y DEL TÚNEL DE PUCARA	214,500.00	JULIO	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN 001201400509 Y EL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO	F.A.

ANEXO N° 02

EXCLUSIÓN

No. REF. PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO S/.	FECHA CONV.	OBSERVACIONES
166	7 - ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA	1 - BIENES	SUMINISTRO DE MATERIALES ACERO INOXIDABLE 304 - 37 ITEMS	211,268.01	MAYO	SE EXCLUYE POR CAMBIO DE TIPO DE PROCESO Y REDUCCIÓN DE ITEMS
44	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	ADQUISICION DE CAL HIDRATADA AL 70 PORCIENTO + - 5PORCIENTO PARA OPERACIONES PUCARÁ	180,000.00	ABRIL	SE EXCLUYE POR CAMBIO DE TIPO DE PROCESO

